

**CONCEJO MUNICIPAL**

**083° SESIÓN ORDINARIA**

En Quilleco, con fecha 17 de octubre de 2018 y siendo las 10:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Sr. Concejel, don Carlos Muñoz Sepúlveda, ausente en esta sesión, por encontrarse con Licencia Médica.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira, Administrador Municipal, don Rodolfo Espinoza Fuentes, Director de Control y don Javier Obanos, Director DAEM.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

**TABLA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN 081
2. CORRESPONDENCIA
3. INFORME DEL ALCALDE.
4. INFORME DE COMISIONES.
5. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
  - ÁREA MUNICIPAL N° 35
  - ÁREA MUNICIPAL DIDECO (N° 36)
  - ÁREA MUNICIPAL SECPLAN (N° 37)
6. INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2018
7. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2018
8. PROYECTO PADEM 2019
9. VARIOS

El **Sr. Alcalde**, somete a discusión y aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 081 de fecha 03 de octubre de 2018, aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

**a.1) Carta de la Sra. Miriam Soto Quezada, la cual dice textualmente:**

*Estimados Ediles.*

*Junto con saludarlos y desearle los mejores parabienes en todo ámbito solicito información referente a ampliación de calle Maipú lado norte que une a la Villa Padre Hurtado, de acuerdo a información llegada a mi persona.*



- 1.- *En el mes de Junio de 2018 en audiencia con el señor Alcalde le informe del terreno que tengo como tutela por el Juzgado de Letras de Menores e Inscrita en el Registro de Hipotecas en el Conservador de Bienes Raíces en favor de mis hijas y mío por pensión de alimentos hasta que las niñas terminen de estudiar, (la menor termina si Dios quiere el 2019-2020). Por eso arriendo la casa habitación, autoricé a señora Lucía Pacheco que instalara su casa habitación al fondo porque no tenía donde vivir sin costo de nada, el resto del terreno que colinda con ESSBIO está al cuidado de la familia San Martín Oliva.*
- 2.- *Como es de conocimiento de todos, el padre de mis hijas Francisco J. Antonio Pinar hizo un documento notarial donde autoriza el ensanchamiento de la calle Maipú Norte, al parecer sin costo y pasando a llevar un documento vigente a la fecha que me respalda como tutora. Estoy dispuesta a renunciar a todo lo que el Tribunal de Menores mandata siempre y cuando el municipio pague la suma de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos) a mi hija menor para terminar de cancelar sus estudios superiores, de lo contrario el municipio podrá hacer uso del documento notarial una vez que mi hija se titule.*
- 3.- *Quiero el progreso para mi comuna con gestiones serias y transparentes. Quedando atenta a respuesta, o consulta a mi teléfono; 973428820. Les saluda, atentamente. Miriam Soto Quezada.*

#### **b) Correspondencia despachada**

No hay.

#### **3.- INFORME DEL ALCALDE.**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Se ejecutó el programa turismo familiar de SERNATUR, realizando un viaje a Tomé.
- b) En Villarrica se va a desarrollar los días 18, 19 y 20 de octubre el Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad, de la comuna de Quilleco asistirán dos dirigentes la Sra. Ida de Las Malvinas y una señora de San Lorencito, que no recuerda el nombre en este momento.
- c) Se está llevando a efecto el proyecto SENAMA adjudicado y la Asistente Social Carolina Jiménez acompaña a los grupos de adultos mayores para que realicen sus compras.
- d) El día 27 de octubre será la celebración del día del Adulto Mayor, en el Gimnasio Municipal de Quilleco, a contar de las 13:00 horas, con la participación de los 19 Clubes de Adultos Mayores.
- e) El día 26 de octubre se realizará la reunión de talleres Programa de la Mujer, con una representante de cada uno de ellos, para programar la Expoferia 2018 y el término del año.
- f) El día sábado recién pasado se realizó la segunda fecha del campeonato Infantil de Fútbol Femenino y Masculino, en el estadio Municipal de Quilleco.
- g) El día domingo 14 de octubre se desarrolló la carrera ciclista denominada Admirando la Pre-Cordillera organizada por el Club Energy Bike Green, Quilleco tuvo la meta volante de la carrera para proseguir hacia Santa Bárbara.
- h) El día 4 de octubre se hizo la recepción provisoria sin observaciones de los trabajos realizados en el Gimnasio Municipal de Quilleco.
- i) Un médico de la comuna se encuentra en capacitación de cirugía menor, por lo tanto, habrá menos horas de atención médica, se está solicitando a la SEREMI de Salud, autorización para el ejercicio de la medicina a un doctor Venezolano, para poder suplir el otro cupo vacante.
- j) Respecto a la inauguración del CESFAM aún no hay fecha, al parecer el Ministerio de Salud lo quiere hacer coincidir con la inauguración del CESFAM de Quilaco, al que le falta algunos detalles.



- k) El jueves 11 de octubre el SERVIU certificó a 15 familias de Quilleco para postular a sitios propios en el DS 49.
- l) El día domingo se desarrolló en Peralillo la Fiesta del Digüeñe que es organizada por el Centro de Padres de la Escuela Ermindia Gómez de Polic, auspiciada por la Municipalidad. Tuvo un gran éxito, concurrió bastante gente de la comuna y visitantes de la región, al final de la jornada los participantes estaban muy conformes, vendieron todo, especialmente las personas que tenían comidas lo que denota que se hizo un buen trabajo en conjunto con la escuela, los vecinos y la Municipalidad para tener todo ordenado y también se debe evaluar para ir mejorando, esta feria se consolidó como una de las importantes de la provincia, andaba mucha gente de Los Ángeles y así lo pudieron ver los vecinos, también los Consejeros Regionales asistentes lo expresaron. La idea es de las experiencias sacadas mejorar, se nota que cada vez va tomando más fuerza.
- m) **Sr. Secretario Municipal**, como parte del informe del Sr. Alcalde, procede hacer entrega a la Concejal Sra. Pamela Vial de antecedentes del Comité de Vivienda Villa Futuro, solicitados en sesión anterior.

#### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

#### 5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

5.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 35 por mayores ingresos y regularización de saldos:

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 94.150.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
03-01-003-999-004	Ingresos Cementerio	1	5.500.000.-
03-02-001-001-001	PCV de Beneficio Municipal	1	10.000.000.-
03-02-001-002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1	20.000.000.-
03-03	Participación en Impuesto Territorial	1	50.000.000.-
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.19	1	300.000.-
08-02-001-002	Multas Art. 14, N°6, Inc 2°, Ley N° 18.695	1	4.000.000.-
08-02-003	Multas Ley de Alcoholes -De Beneficio	1	100.000.-
08-02-004	Multas Ley de Alcoholes -De Beneficio	1	50.000.-
08-02-008-001	Intereses	1	200.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>			<b>90.150.000.-</b>

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
21-01-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1	3.000.000.-
21-02-003-001-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1	1.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>			<b>4.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 94.150.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>			
<b>CUENTA</b>		<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
05-03-002-001-001	Aporte a Mejoramiento Gestión /Bonos	1	50.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>			<b>50.000.000.-</b>



<b>AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>SP</b>	<b>MONTO \$</b>
<b>CUENTA</b>				
21-01-001-022	Componente Base Asignación de des.	1	1.500.000.-	
21-01-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1	1.000.000.-	
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	1	3.000.000.-	
21-02-001-003-001	Asignación Profesional	1	3.000.000.-	
21-02-001-021	Componente Base Asignación de dese	1	600.000.-	
21-02-002-002-003	Cotización Adicional Art. 8 Ley 18566	1	3.000.000.-	
21-02-003-002-001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión	1	1.500.000.-	
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	1	4.000.000.-	
21-02-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1	1.500.000.-	
21-04-003-002	Gastos por Comisiones y Representación	1	250.000.-	
22-05-007	Acceso a Internet	1	500.000.-	
22-05-008	Enlaces de Telecomunicaciones	1	650.000.-	
24-03-002-001	Multa Ley de Alcoholes	1	60.000.-	
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	1	20.000.000.-	
29-05-002	Maquinarias y Equipos para la Produce	1	1.000.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1	2.590.000.-	
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>			<b>44.150.000.-</b>	

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 35 Área Municipal, por mayores ingresos y regularización de saldos:

<b>INGRESOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
03-01-003-999-004	Ingresos Cementerio	1	5.500.000.-	
03-02-001-001-001	PCV de Beneficio Municipal	1	10.000.000.-	
03-02-001-002	De Beneficio Fondo Común Municipal	1	20.000.000.-	
03-03	Participación en Impuesto Territorial	1	50.000.000.-	
08-01-002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.19	1	300.000.-	
08-02-001-002	Multas Art.14, N°6, Inc 2° Ley N°18.695	1	4.000.000.-	
08-02-003	Multas Ley de Alcoholes -De Beneficio	1	100.000.-	
08-02-004	Multas Ley de Alcoholes -De Beneficio	1	50.000.-	
08-02-008-001	Intereses	1	200.000.-	
05-03-002-001-001	Aporte a Mejoramiento Gestión /Bonos	1		50.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>90.150.000.-</b>	<b>50.000.000.-</b>

<b>GASTOS</b>				
<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>SP</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
21-01-003-001-001	Asignación de Mej. de la Gestión	1		3.000.000.-
21-02-003-001-001	Asignación de Mej. de la Gestión	1		1.000.000.-
21-01-001-022	Componente Base Asignación de des.	1	1.500.000.-	
21-01-003-002-001	Asignación de Mej. de la Gestión	1	1.000.000.-	
21-01-004-005	Trabajos Extraordinarios	1	3.000.000.-	
21-02-001-003-001	Asignación Profesional	1	3.000.000.-	
21-02-001-021	Componente Base Asignación de dese	1	600.000.-	
21-02-002-002-003	Cotización Adicional Art. 8 Ley 18566	1	3.000.000.-	
21-02-003-002-001	Asignación de Mej. de la Gestión	1	1.500.000.-	
21-02-004-005	Trabajos Extraordinarios	1	4.000.000.-	
21-02-004-006	Comisiones de Servicios en el País	1	1.500.000.-	
21-04-003-002	Gastos Comisiones y Representación	1	250.000.-	
22-05-007	Acceso a Internet	1	500.000.-	
22-05-008	Enlaces de Telecomunicaciones	1	650.000.-	
24-03-002-001	Multa Ley de Alcoholes	1	60.000.-	
24-03-090-001	Aporte Año Vigente	1	20.000.000.-	
29-05-002	Maquinarias y Equipos para la Produce	1	1.000.000.-	
35	Saldo Final de Caja	1	2.590.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>44.150.000.-</b>	<b>4.000.000.-</b>

Acuerdo N° 372/2018



**5.2.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 36 por traspaso en gastos para regularizar Programas Sociales, para lo cual solicita la intervención del DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, Don GERMÁN SEPÚLVEDA MELLADO.

**Sr. Sepúlveda,** manifiesta que esta modificación normaliza ítem de Honorarios, Producto de que el sub-programa 4 ha sido manejado en su administración financiera desde Administración, SECPLAN y DIDECO, lo que ha derivado en manejos parciales de información contable.

Dada esta situación es que se requiere reincorporar recursos para normalizar el gasto proyectado y no obligado de aquí a fin de año. Para ello se descuentan partidas que proyectan saldos por cuatro millones de pesos los que se expresan en la siguiente tabla:

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	VARIOS TALLERES	ADQUISICIÓN MÓDULOS DE EMERGENCIA	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES
21-04-004	HONORARIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	4.000.000.-	4.000.000.-		
21-05-999	ACTIVOS NO FINANCIEROS	-1.000.000.-		-1.000.000.-	
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	-3.000.000.-			-3.000.000.-

Posteriormente realiza un análisis de los gastos por concepto de honorarios durante el año 2018.

Terminada la intervención del Sr. Sepúlveda el Sr. Alcalde somete a votación:

**Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 36 Área Municipal, por traspaso en gastos para regularizar Honorarios en Programas Sociales:**

#### GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	4	4.000.000.-	
29-99	Otros Activos no Financieros	4		1.000.000.-
22-04-010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4		3.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>4.000.000.-</b>	<b>4.000.000.-</b>

#### Acuerdo N° 373/2018

**5.3.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 37 por traspaso en gastos para regularizar Programa Veterinario en Tu Municipio Ley 21020 Tenencia Responsable de Mascotas:

PROGRAMA VETERINARIO EN TU MUNICIPIO LEY 21020 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS		
CUENTA DE GASTOS	CONCEPTO	Monto \$
<b>Aumento</b>		
Servicios de Impresión 22.07.002	Péndón y afiche	60.000
<b>Disminución</b>		
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios 21.04.004	Honorarios Veterinario	60.000



Realizada la votación, el Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la modificación presupuestaria N° 37 Área Municipal, por traspaso en gastos para regularizar Programa Veterinario en Tu Municipio Ley 21020 Tenencia Responsable de Mascotas:

GASTOS				
CUENTA	DENOMINACIÓN	SP	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
22-07-002	Servicios de Impresión	2	60.000.-	
21-04-004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2		60.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>60.000.-</b>	<b>60.000.-</b>

**Acuerdo N° 374/2018**

## 6.- INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2018

En relación a esta temática el Director de Control, don Rodolfo Espinoza, procede a entregar el siguiente informe:

1.- Señor Alcalde, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes al respecto, mediante el presente documento me permito informar a Ud. y al Honorable Concejo Municipal, sobre el avance de la ejecución de los presupuestos de la Municipalidad, Educación y Salud, correspondiente al tercer trimestre de 2018, es decir, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre, utilizando para ello el Informe denominado "**Balance de Ejecución Presupuestaria**", que proporciona el Sistema de Contabilidad del Municipio, con la finalidad de dar cumplimiento así, a lo dispuesto en la letra d) del Art. N° 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- En esta oportunidad se informa la situación presupuestaria al término del trimestre señalado, específicamente, el avance de los ingresos que al término de dicho trimestre ha registrado y los Gastos en que han incurrido tanto de la Municipalidad, como en el Departamento de Educación y el Departamento de Salud y los porcentajes de avance en relación a los presupuestos iniciales y vigentes.

### 3.1.- Presupuesto Municipal:

#### Ingresos Municipales:

El presupuesto inicial de ingresos estimados para todo el año 2018, aprobado por el Concejo Municipal a fines del año 2017, fue de **M\$2.541.066**, tal como lo muestra la Columna Presupuesto Inicial, del formulario adjunto y con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas durante el presente año, como lo muestra la columna "Presupuesto Vigente", ha aumentado a **M\$3.217.674**, y al término del trimestre en análisis los ingresos reales, es decir, efectivamente recibidos al 30 de Septiembre suman **M\$2.696.235**, como muestra la columna Ingresos Percibidos, cifra que representa un avance del **83,79%**, en relación al presupuesto vigente.

El avance antes señalado continúa mostrando un muy buen comportamiento de los ingresos, ya que de acuerdo al promedio de ingresos mensuales, deberíamos terminar el año con un presupuesto mayor al vigente. (Aproximadamente M\$ 3.400.000).

En términos prácticos ello significa que no debería haber ningún problema financiero para desarrollar las acciones y proyectos considerados en la gestión municipal para el resto del año. Este presupuesto a la fecha de corte del presente informe, presenta algunos ítems con saldos negativos, es decir, registran mayores ingresos que los presupuestados (03,02; 03,03; 08,01; 08,02 y 13,01), situación que debe ser regularizada mediante la correspondiente modificación presupuestaria.

#### Gastos Municipales

En este caso el Presupuesto Inicial para el año 2018, es de M\$ 2.541.066 (Columna Presupuesto Inicial del balance adjunto), el que con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha aumentado a **M\$3.217.674** (Columna Presupuesto Vigente) y los gastos reales contabilizados en el sistema de contabilidad municipal al 30 de Septiembre suman



**M\$2.017.933.** (Columna Obligación Devengada), suma que representa un avance del **62,71%**, porcentaje relativamente bajo.

Este presupuesto, no presenta a esa fecha ningún ítem con saldo negativo.

### **3.2.- Presupuesto de Educación:**

El presupuesto Inicial de Ingresos fue de **M\$3.913.250**, el que con las modificaciones aprobadas por ese el Concejo Municipal, durante los primeros nueve meses del año, ha aumentado a **M\$4.309.934**, y los ingresos realmente percibidos al 30.09.2018, suman **M\$3.175.883**, lo que representa un avance del **73,68%**. Este avance se observa algo bajo y de acuerdo al promedio mensual registrado a la fecha se vislumbra que este departamento percibirá alrededor de setenta y cinco millones menos que los ingresos presupuestados.

Este presupuesto a la fecha de corte del presente informe, presenta un ítem, con saldo negativo (08.01), con M\$ 52.117 de mayores ingresos, situación que debe ser regularizada mediante modificación presupuestaria.

En relación con el presupuesto de gastos, el inicial para el 2018, fue de **M\$3.913.250**, el que con las modificaciones presupuestarias ya aprobadas por el Concejo, ha aumentado a **M\$4.309.934**, y los gastos reales contabilizados al 30 de Septiembre, suman **M\$2.947.850**, lo que presenta un avance del **68,39%**.

Sobre este presupuesto se informa que presenta un Gasto un tanto elevado solo el Sub Título 21 Gastos en Personal, con un **80,27 %**, y por el contrario un gasto bastante bajo en el Sub Título 22 Gastos de Funcionamiento, con un **39,09%**. Por lo tanto si en el transcurso del resto del año fueren insuficientes los recursos para personal, sugiero que se redistribuyan los Gastos de Funcionamiento y destinar de ahí, recursos para aumentar el Sub Título de Gasto en Personal, generando así un mayor equilibrio en el presupuesto de educación.

Este presupuesto a la fecha de corte, 30-09-2018, no presenta ítems con saldo negativo.

### **3.3.-Presupuesto del Departamento de Salud:**

**Ingresos de Salud:** En el caso del Área de Salud Municipal, su presupuesto inicial para este año es de **M\$1.737.419**, (Columna Presupuesto Inicial del Balance que se adjunta), monto que con las modificaciones aprobadas por este Concejo Municipal, se aumentó a **M\$2.043.490** y los ingresos reales contabilizados al término del tercer trimestre son **M\$1.702.235**, cifra que representa un avance del **83,30%**, porcentaje bastante elevado a la fecha del presente informe. Ello significa que esta unidad ha recibido un **8,30%** de ingresos por sobre lo planificado. De acuerdo a los promedios mensuales de ingresos registrados durante los nueve meses transcurridos se observa que esta Unidad recibirá aproximadamente M\$ 227.000, más que lo presupuestado.

Este presupuesto presenta un ítem con saldo negativo (08.99), con M\$ 3.007 de mayores ingresos, situación que debe ser solucionada mediante la correspondiente modificación presupuestaria.

**Gastos de Salud:** En cuando a los Gastos del Área de Salud Municipal, se presupuestaron para el 2018, la suma de **M\$1.737.419**, (Columna Presupuesto Inicial, del Balance adjunto), cifra que por las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el trimestre aumentó a **M\$2.043.490** y al 30 de Junio de 2018, se han contabilizado gastos efectivos por la suma de **M\$1.606.328**, (Columna Obligación Devengada), lo que representa un avance del **78,60%**, porcentaje levemente alto a la fecha, influenciado por el Gasto en Personal, el que se registra un **84,68%** de avance.

Este presupuesto presenta no presenta ítems con saldo negativos.

**4.-** Finalmente y dando cumplimiento también con lo dispuesto en la disposición legal anotada al inicio del presente documento, consta al suscrito que la Municipalidad, Educación y Salud, pagaron oportunamente las cotizaciones previsionales de los funcionarios dependientes de cada una de sus unidades, correspondientes al trimestre en análisis, incluyendo el Bono Post Laboral.



Que el Departamento de Educación se encuentra al día en el pago de la Asignación de Perfeccionamiento Docente, para aquellos profesionales de la educación que mantienen dicho beneficio.

Y finalmente que consta también que el municipio se encuentra al día en los aportes que le corresponde pagar al Fondo Común Municipal.

**5.-** Lo que informo a Ud., para su conocimiento y del Honorable Concejo Municipal, dando así cumplimiento a las normas legales antes señaladas.

Terminado el informe el **Sr. Director de Control**, agrega que la Ley establece que el Concejo Municipal debe citar al Director de Control para informar semestralmente sobre el desempeño de sus funciones. Desde que él asumió el Concejo no le ha invitado a cumplir esa función, en esta ocasión aprovecha para dar cuenta que desde que asumió su cargo ha tratado de desempeñarlo tal como se le solicitó, tratando de ser un ente que facilite la gestión municipal, no generando obstáculos, al contrario ayudando en todo lo que puede y ha cumplido con todas las órdenes e instrucciones que ha recibido por su superior, ha realizado Sumarios Administrativos, Investigaciones Sumarias todas terminadas, por lo tanto, ofrece la posibilidad si tiene alguna consulta, es bueno tener una retroalimentación de parte del Concejo que es a quien él, de alguna medida, debe asesorar.

**Sr. Alcalde** ofrece la palabra.

**Sr. González**, en atención a lo expuesto por el Director de Control cuando señala sobre que se ha empozado dineros, en relación al Convenio de Desempeño que existe entre el Municipio y el Banco Estado, ese dinero que se traspasa a la cuenta del Municipio, consulta si ese convenio le conviene al Municipio.

**Sr. Director de Control**, ante la Contraloría ese tipo de aporte está absolutamente prohibido, ese dictamen lo informó el año pasado al Sr. Alcalde y le solicitó que no se hiciera uso de esos recursos que se encontraban en el presupuesto (que no se le dijera al banco que los traspasara) porque constituye una ilegalidad, lo que se puede hacer es que el banco financie actividades directamente.

**Sr. González**, expone la idea de poder distribuir los dineros del Municipio en distintas cuentas y ganar intereses, como lo hacen otras corporaciones.

**Director de Control**, aclara que se está hablando de dos cosas distintas, uno es el aporte del banco que se comprometió hacerlo anualmente, lo segundo que señala el Concejal se llama inversiones de saldo Cuentas Corrientes, es una gestión que se podría haber hecho hace mucho tiempo, se ha perdido mucho dinero por no hacerlo y se han dado varios pasos para poder hacerlo, en la Administración anterior hizo la sugerencia, al Ministerio de Hacienda, la concedió para hacer ese tipo de inversiones, en el Municipio se hizo un trámite de carácter administrativo, pero nunca se ha concretado. Lo que se debe hacer es que el Alcalde de instrucciones por escrito al Director de Administración y Finanzas, para que se haga depósitos a plazo a 30 días renovables o fijos, etc. ese es el paso final, insiste que por eso se ha perdido mucho dinero y en depósitos a plazo no se corre ningún riesgo.

**Sr. Administrador**, responde que el Sr. Alcalde le instruyó para que hiciera ese trámite, se contactó con el ejecutivo del Banco don Santiago Poblete, para que enviara a un profesional a la Municipalidad para capacitar, orientar y dar conocimientos de las ventajas que tenía ese instrumento, lo que nunca se pudo concretar, se necesita la orientación para saber cómo opera.

## **7.- FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP 2018**

**Sr. Alcalde**, solicita la presencia del Director del DAEM, don Javier Obanos para que informe sobre las acciones contempladas en el FAEP 2018.

**Sr. Obanos**, en su intervención menciona que el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), busca apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales mediante un plan de acción asociados a distintas áreas denominadas componentes, estos son:

- Administración y Normalización de los Establecimientos.





- Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes.
- Mantención y mejoramiento de la infraestructura.
- Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal.
- Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.
- Participación de la comunidad educativa.
- Transporte escolar y servicios de apoyo.

En relación a los montos totales destinados en cada una de las áreas estos son los siguientes:

### **ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

- Pago de Indemnizaciones **MONTO: \$ 25.000.000.-**
- Pago Cotizaciones y Leyes Sociales **MONTO: \$ 50.000.000.-**
- Contratación de Monitores o talleristas para actividades del Plan Comunal, Extraescolar y Plan de Fortalecimiento de Talentos **MONTO: \$ 11.000.000.-**

### **INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES**

- Enriquecer la oferta declarada en los sellos de los E.E. por medio de la Normalización de Estándares de Implementación Deportiva, Artística y Cultural que permitan disminuir el sedentarismo y fortalecer los indicadores de desarrollo personal y social. **MONTO: \$ 30.000.000.-**
- Fortalecimiento de las habilidades comunicacionales inherentes al idioma inglés de estudiantes del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, por medio de la implementación de un laboratorio de idiomas que potencie la acción docente. **MONTO: \$ 25.000.000.-**

### **MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA**

- Hermoseamiento infraestructura Escuelas y Liceos (pinturas, reparaciones menores: ventanas, puertas, baños, entre otras) **MONTO: \$ 41.500.000.-**

### **MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

- Mejoramiento de la Gestión Documental de los Establecimientos Educativos a través de una central de apuntes en el DAEM para trabajo Escuelas Rurales y Plan Comunal Fortaleciendo Talentos. **MONTO: \$ 15.000.000.-**
- Capacitación funcionarios DAEM y Asistentes de la Educación de la comuna en temáticas propias a su labor, contenidas en el Plan de Capacitación Anual. **MONTO: \$ 12.000.000.-**
- Ejecución de acciones de capacitación destinadas a profesores/as insertas en Plan de Desarrollo Profesional Docente elaborado por el sostenedor, en áreas que no son priorizadas por los Establecimientos Educativos. **MONTO: \$ 10.050.900.-**
- Asesoría Técnica PADEM 2019 **MONTO: \$ 0.-**
- Monitoreo de aprendizajes de estudiantes de la comuna por medio de la aplicación de instrumentos de evaluación externa que permita la elaboración de planes remediales y el mejoramiento de la calidad de educación entregada en cada E.E. **MONTO: \$ 7.000.000.-**



## MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

- Renovación mobiliario en Unidades Educativas Escolares **MONTO: \$ 20.000.000.-**

### PARTICIPACIÓN

- Realización de jornadas, talleres, capacitación para padres, apoderados y estudiantes en temáticas como por ejemplo habilidades parentales, sexualidad, consumo de drogas, alcohol, deportivas, convivencia escolar, formación ciudadana entre otros. **MONTO: \$ 15.000.000.-**
- Realización de encuentros deportivos, artísticos, culturales y académicos entre los distintos establecimientos de la comuna y otras comunas **MONTO: \$ 14.500.000.-**

### TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO

- Contratación de Servicio de Transporte Escolar **\$ 60.000.000.-**
- Gasto Operacional de Combustible y Mantención de Servicio de Transporte Rural municipal. **\$ 10.000.000.-**

<b>TOTAL DE RECURSOS FAEP 2018</b>	<b>\$ 346.050.900.-</b>
------------------------------------	-------------------------

## **8.- PROYECTO PADEM 2019**

En relación a la presentación del PADEM 2019 el Sr. Director DAEM don Javier Obanos, manifiesta que esta es una presentación preliminar, porque se debe hacer un trabajo más participativo con las comunidades que tiene que ver con la participación del PADEM, una mirada con los apoderados y aporte del Concejo que es también importante, se tiene un plazo hasta el 15 de noviembre por lo que se tiene plazo suficiente para terminarlo.

Es importante señalar que el presente PADEM tiene incorporados dos elementos importantes, para él tiene mucha importancia presentarla al Concejo para mayor transparencia que siempre le ha caracterizado y al Alcalde. Incorpora una fuerte influencia pedagógica, pero también incorpora un análisis de la situación financiera, que no es muy alentador, además de los resultados finales del estudio que se hizo para determinar los saldos de la SEP, de acuerdo a lo que se conversó el año pasado no se tenía la certeza de poder contar con ellos con toda la exactitud, en marzo del año pasado vinieron de la superintendencia para hacer una auditoría del año 2015, a partir de eso se dijo que había que rendir los recursos del 2016, conforme al manual de cuentas para evitar que se rechazara una cantidad enorme de recursos. Cuando se hizo eso se encontraron con un saldo negativo en la rendición del orden de los trescientos millones de pesos lo que impedía el proceso de cerrar la rendición, se fue a la superintendencia de Educación con el Alcalde, equipo de Finanzas a explicar la situación y recibir las orientaciones y respondieron que se debía esperar los procesos de rectificación y especiales de acuerdo a un dictamen (N°37) que se iban abrir durante el año, se abrió un proceso especial que permitió reimputar gastos a la SEP que no habían sido imputados en su debida oportunidad, desde el año 2011 hasta el año 2016, eso fue posible este año en el mes de agosto y todavía está pendiente un proceso rectificatorio. Se contrató los servicio de un contador auditor para que pudiera hacer un seguimiento de comportamiento de la SEP desde el año 2014 en adelante, porque no se tiene mayor registro de atrás, de ahí en adelante se tomó como base para analizar los egresos, gasto en personal y todo lo que fuera destinados a los programas PIE y SEP.

A continuación hace entrega a cada uno de los integrantes del Concejo, un documento de 125 hojas denominado versión preliminar del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2019, para luego referirse en forma general de las siguientes temáticas:

- Establecimientos educacionales, sus directores y evaluación de su desempeño



- Tabla comparativa de los establecimientos educacionales de los años 2017 – 2018, de lo que se percibe las distintas dimensiones del liderazgo, comportamiento de la matrícula, situación de la planta docente, la incidencia de la disposición 45-35 para el año 2019, ley 20.903, lo que va a impactar en 209 horas no lectivas.
- Condiciones de calidad.
- Escuela rurales su mantención tiene un alto costo, no tiene piso rural no se financian, hay sólo 2 con piso rural.
- Trabajos talleres comunales: lenguaje – matemática, se incorporará próximo año ciencias e inglés.
- Fortalecer actividades culturales y deportivas.
- Monitoreo de aprendizaje.
- Capacitación del personal.
- Claridad de los recursos y rendiciones, se pidió a Contraloría crear una cuenta para PIE, FAEP, y SEP.
- Costo remuneraciones, diferencia anual de \$281.000.000.-
- Docente a jubilación, bono al retiro.
- Rendición de cuentas, Fondos SEP.

Finaliza su intervención indicando que en una próxima sesión se presentarán el avance del PADEM.

#### 9.- VARIOS

- a) **Sr. Galindo**, consulta por la presentación de los nuevos directores de los liceos de Canteras y Quilleco, piensa que el Municipio les hará una invitación. Recuerda que el 31 de octubre, en la Iglesia del Pastor Zenén se realizará un culto con motivo de la celebración del día de la Iglesia Evangélica, no ha llegado la invitación aún, es por lo que lo recuerda.
- b) **Sr. Espinoza**, menciona el ofrecimiento de una banda de guerra para el aniversario de la comuna, Felipe Díaz (residente de Quilleco) es integrante de la banda de Gendarmería y cree importante se tenga en consideración.
- c) **Sr. González**, parte su intervención diciendo que notó la ausencia de la SECPLAN, que ya es parte de las reuniones. En cuanto a lo que señaló el Director de Educación en la presentación de PADEM, declara que el día viernes 5 de octubre participó de la actividad preparada para los Asistentes de la Educación que se realizó en el Club de la Unión de Los Ángeles y no asistió a la invitación del viernes recién pasado, en atención a sus propias reflexiones de lo que debiera ser y está comprobando lo que está pasando de traspaso de recursos a Educación. Solicita un informe en atención a los gastos en que se incurrió en las dos actividades ya mencionadas incluido los galvanos adquiridos, en la perspectiva de racionalizar recursos sin descuidar el merecido reconocimiento que se merece el profesorado de la comuna. En segundo lugar se refiere al abandono en que se encuentra el área verde de la plaza O'Higgins de Canteras, no se ha mantenido el corte de pasto, además del riesgo que representa que algunos juegos puede provocar en niños por accidentes en algunas de sus extremidades, lo que puede traer más de alguna incomodidad al sistema. Echó de menos información de PRODESAL, no ha visto si asumió o está por asumir el nuevo encargado en relación a fiscalización de los buses ha tenido reclamos de algunas personas, especialmente señala al empresario Pezoa que abusa y el resto de los empresarios se queja, especialmente en Villa Mercedes, solicita que se pueda fiscalizar sobre eso. El otro punto a fiscalizar es el comercio ambulante, sobre todo el fin de semana, hacen lo que quieren, no emiten boleta. Consulta si existe control respecto a esas personas que expenden productos, si pagan permiso y si tiene controladas las romanas, etc.

**Sr. Administrador**, responde en atención a la ausencia de la Sra. Martha Iribarren (SECPLAN) se encuentra en una capacitación sobre diagnóstico Municipal 2018, a la cual fue invitado él en su calidad de Administrador y el Secretario Municipal, por no poder asistir para estar presente en la sesión de Concejo se le solicitó a la Sra. Martha y a don Igor Miranda (Informático) que los reemplazara.



d) **Sr. Pérez**, primero plantear la necesidad de intervenir la vereda en calle Ercilla, frente a la propiedad del señor Rebolledo, la mitad se encuentra cubierta de materiales desechos y pastizales, lo cual dificulta el normal tránsito de peatones. En atención a reclamos de vecinos de Villa Alegre y Río Pardo, por el mal estado de los siguientes caminos: Camino interior Villa Alegre hacia Río Pardo, Callejón interior de Río Pardo pasado el puente a la izquierda necesita mantención urgente, esto dado que el Profesor de la Escuela Río Pardo, realiza el traslado de Alumnos de su establecimiento de forma voluntaria y lo menos que podemos hacer es arreglarle el camino

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 17 de octubre de 2018, a las 10:00 horas.



IS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL